



Resolución Directoral

Chorrillos, 09 de ABRIL del 2019



Visto, el Expediente N° 19-INR-002260-001, que contiene el Informe N° 44-2019-EPI/INR, de la Oficina de Epidemiología, la Nota Informativa N° 009-2019-EP-OEPE/INR del Equipo de Planes y la Nota Informativa N° 132-2019-OEPE/INR de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que se garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución ministerial N° 753-2004/MINSA, se aprueba la NT N° 020-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias", la que tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de atención de los servicios hospitalarios reduciendo el impacto negativo de las infecciones intrahospitalarias;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA, de fecha 28 de Octubre del 2016, se aprueba el documento denominado "Normas para la elaboración de los Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionado con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos emitidos por el Ministerio de Salud;

Que, conforme al artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, aprobado por Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, la Oficina de Epidemiología, es la unidad orgánica que brinda información estratégica y conduce la vigilancia Epidemiológica, análisis de situación de salud e investigación Epidemiológica aplicada como parte de la prevención y control de riesgos y enfermedades, en especial de las infecciones nosocomiales, es responsable de coordinar la organización en el Instituto frente a epidemias, emergencias y desastres;

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Epidemiología, remite a la Dirección General el proyecto del Plan de Actividades-2019 de la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, para su revisión y aprobación;

Que, mediante Nota Informativa N° 009-2019 -EP-OEPE/INR, el Equipo de Planes de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable para su aprobación del Plan de Actividades 2019 de la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón ; precisando que el referido plan se encuentra considerado en el Aplicativo POI CEPLAN 2019, articulado con la Actividad Presupuestaria 5001286-Vigilancia y Control Epidemiológico: Actividades Operativas 19AO000159683, 19AO000159684, 19AO000159685, 19AO000159686, 19AO000159687, 19AO000159688, 19AO000159689, y en el POI- MINSA 2019;

Que, mediante Nota Informativa N° 132-2019-OEPE/INR, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable para su aprobación del referido Plan, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal;

Que, resulta pertinente la aprobación del Plan de Actividades 2019 de la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, el cual tienen como finalidad fortalecer el cumplimiento de las actividades que permitirá mejor la calidad de atención de los servicios que se brindan en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 26842, Ley General de Salud; Decreto Legislativo N° 1062 Ley de Inocuidad de los Alimentos, Decreto Legislativo N° 1161, aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y sus modificatorias, Resolución ministerial N° 753-2004/MINSa, se aprueba la NT N° 020-MINSa/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias", Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSa, aprueba el Documento denominado "Normas para la elaboración de los Documentos Normativos del Ministerio de Salud"; y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSa que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, y en uso de las atribuciones conferidas por Ley,

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Plan de Actividades 2019 de la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN - 2019, que consta de dieciocho (18) folios, incluido su anexo 01: Matriz de Programación de Actividades, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Epidemiología, efectuar la difusión e implementación y supervisión del cumplimiento del Plan aprobado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese

LPV/HJMS/sms

Distribución:

Of

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina de Planeamiento Estratégico.

Oficina de Epidemiología.

Responsable de la Página Web

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON



PLAN DE ACTIVIDADES - 2019 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ – JAPÓN

INDICE

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN	2
II. FINALIDAD	2
III. OBJETIVOS	2
IV. BASE LEGAL	3
V. AMBITO DE APLICACIÓN	5
VI. CONTENIDO DEL PLAN	5
6.1 Aspectos Técnicos Conceptuales	5
6.1.1 Vigilancia Epidemiología de IAAS.....	5
6.1.2 Supervisión y Monitoreo del Manejo Adecuado de Residuos Sólidos por Unidades Orgánicas.....	5
6.1.3 Vigilancia de la Calidad del Agua	5
6.1.4 Vigilancia Epidemiológica y Control de Plagas.....	6
6.1.5 Vigilancia de la Calidad de los Alimentos	6
6.1.6 Análisis Situacional	6
6.2 Diagnostico Situacional.....	6
6.3 Consideraciones Generales	9
6.4 Consideraciones Específicas	9
6.4.1 Monitoreo de actividades	9
6.4.2 Indicadores	10
6.5 Matriz de Programación de Actividades	11
6.6 Presupuesto.....	11
6.6.1 Manejo de Residuos Sólidos.....	11
6.6.2 Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).....	12
6.6.3 Autoevaluación de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).....	12
6.6.4 Vigilancia de la Calidad del Agua	13
6.6.5 Desinsectación, Desratización, Desinfección, limpieza y desinfección de reservorios de agua, limpieza de ambientes y de tanques sépticos ..	13
6.6.6 Vigilancia de la Calidad de Alimentos.....	14
6.6.7 Presupuesto Total del Plan de Actividades de la Oficina de Epidemiología(Resumen):.....	14
VII. RESPONSABILIDAD	14
VIII. ANEXO	15
Anexo 1: Matriz de Programacion de Actividades	16





PLAN DE ACTIVIDADES- 2019 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

I. INTRODUCCIÓN

Las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), representan un problema de salud pública a nivel mundial, no solo para los pacientes sino también para la familia, el entorno en el que se desenvuelven y el estado, por lo que condicionan altas tasas de mortalidad y morbilidad. Estas infecciones contribuyen a una inadecuada calidad de la atención médica ya que la principal expectativa de un paciente es ser atendido oportunamente y recibir los cuidados médicos necesarios para la solución de su problema.

Por lo que la prevención y control de las IAAS es responsabilidad de todos, quienes brindamos atenciones en salud por lo que se deben implementar estrategias de prevención y control de las IAAS con el objetivo de disminuir el riesgo de exposición a los pacientes y al personal de salud. Entre las muchas medidas de prevención y control de las infecciones se establece la higiene de las manos, medida simple, de poco costo y eficaz. Así mismo una de las estrategias de prevención en salud ambiental es la vigilancia de la calidad del agua por lo que es importante establecer disposiciones con la finalidad de disminuir los riesgos de enfermedades infecciosas transmisibles por el agua.

Otros de las estrategias es el manejo adecuado de los residuos sólidos hospitalarios ya que el manejo inadecuado de estos se convierte en un riesgo potencial para la salud del personal de la institución que está en contacto directo con los pacientes, expuesto a residuos biocontaminados y residuos especiales e incrementan los accidentes laborales y la contaminación ambiental que pone en riesgo a los trabajadores, pacientes, familiares y comunidad en general.

Por lo que se deben realizar diversas acciones de prevención con la finalidad de disminuir los riesgos que pudieran ocasionar daños a la salud; en tal sentido el presente plan de actividades tiene la finalidad de mejorar la calidad de atención de los servicios de la institución y el cumplimiento de las actividades debe garantizarlo.

II. FINALIDAD

Fortalecer el cumplimiento de las actividades que permitirá mejorar la calidad de atención de los servicios que se brindan en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón.

3.2 Objetivos Específicos

- a) Prevenir y controlar oportunamente las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud mediante la vigilancia y notificación oportuna.
- b) Fortalecer la gestión y manejo adecuado de los Residuos Sólidos Hospitalarios para disminuir los rasgos que ocasionan daños a la salud y al medio ambiente



PLAN DE ACTIVIDADES- 2019 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

- c) Monitorizar la calidad de agua de consumo humano a fin de reducir los riesgos de enfermedades infecto contagiosas.
- d) Fortalecer la prevención y control de artrópodos y roedores, así como los asociados a su dispersión y proliferación mediante la aplicación de los métodos químicos, biológicos y de ordenamiento del ambiente
- e) Asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos aplicando las buenas prácticas de manipulación y Programa de Higiene y Saneamiento.

IV. BASE LEGAL

- Ley General de Salud N° 26842 y sus modificatorias.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente y su modificatoria.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Legislativo N° 1161, aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAN, aprueba el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos".
- Resolución Ministerial N° 449-2001-SA-DM Aprueban Norma Sanitaria para trabajos de desinsectación, desratización, desinfección, limpieza y desinfección de reservorios de agua, limpieza de ambientes y de tanques sépticos.
- Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA/DM, Manual de desinfección y esterilización hospitalaria
- Resolución Ministerial N° 452-2003-SA/DM, Manual de aislamiento Hospitalario
- Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA , que aprueba la NT N° 020-MINSA/DGSP-V.01: " Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias"
- Resolución Ministerial N° 179-2005/MINSA que aprueba la NT N°026 – MINSA/OGE - V.01 "Norma Técnica de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias".
- Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores.





PLAN DE ACTIVIDADES- 2019 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

- Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias.
- Resolución Ministerial N° 591-2008/MINSA, aprueba la NTS N° 071-MINSA/DIGESA – V.01: " Norma Sanitaria que establece los criterios microbiológicos de calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos y bebidas de consumo humano"
- Resolución Ministerial N° 184-2009/MINSA, que aprueba la Directiva N° 021-MINSA/DGE-V.01 "Directiva Sanitaria para la Supervisión del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de infecciones Intrahospitalarias".
- Resolución Directoral N° 3930-2009/DIGESA/SA, aprueba la "Directiva Sanitaria para la interpretación de Resultados de la Calidad del Agua".
- Resolución Ministerial N° 749-2012/MINSA, aprueba la NTS N° 098-MINSA/DIGESA-V.01-V.1: "Norma Sanitaria para los Servicios de Alimentación en Establecimientos de Salud".
- Resolución Directoral N° 207-2013-SA-DG-INR, Directiva Sanitaria N° 002/INR/OE-V.01./MINSA "Directiva Sanitaria que Establece los Procedimientos de Bioseguridad en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPÓN.
- Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud".
- Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud"
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba el documento denominado " Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"
- Resolución Ministerial N° 063-2017/MINSA, NTS N° 133-MINSA/2017/ DIGESA, Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en los Establecimientos de Salud y Servicios de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, NTS N° 144-INSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación"
- Manual de procedimientos para la prueba de susceptibilidad antimicrobiana por el método de disco-difusión. MINSA Serie de Normas Técnica N°. 30 – 2002





PLAN DE ACTIVIDADES- 2019 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

V. **AMBITO DE APLICACIÓN**

El presente plan anual, es de aplicación en todas las Unidades Orgánicas del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN.

VI. **CONTENIDO DEL PLAN**

6.1 **Aspectos Técnicos Conceptuales**

6.1.1 **Vigilancia Epidemiología de IAAS**

Elaboración del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las IAAS y el monitoreo y evaluación del cumplimiento de las actividades desarrolladas según el Plan de vigilancia, prevención y control de las IAAS. Realización de la evaluación interna de vigilancia, prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud.

Investigación y control epidemiológico oportuno en caso de brotes, supervisión y monitoreo de las normas de bioseguridad principalmente la adherencia de higiene de manos en el personal asistencial de la institución.

En el servicio de Hospitalización se realiza la vigilancia, prevención y control de IAAS de infecciones del tracto urinario asociado al uso de catéter urinario permanente, infecciones del torrente sanguíneo por el uso de catéter venoso periférico, neumonía y úlceras por decúbito en pacientes del servicio de Hospitalización por lo que se requiere la coordinación y la planificación de estrategias en forma conjunta con los miembros del Comité de Vigilancia de IAAS, Directores Ejecutivos y Jefes de Departamento para el desarrollo de las actividades durante el año.

6.1.2 **Supervisión y Monitoreo del Manejo Adecuado de Residuos Sólidos por Unidades Orgánicas**

El monitoreo del adecuado manejo de residuos sólidos, se efectuará a través de la Ficha de Verificación de Manejo de Residuos Sólidos, que se encuentran en el Anexo 3. La Norma Técnica 096-MINSA/DIGESA V.01 Norma Técnica de Salud de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobada con Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, establece la verificación para el manejo de residuos sólidos Hospitalarios, a través de la lista de Verificación de Manejo 1, 2, 3, es por ello que se verificará el cumplimiento adecuado, mediante la evaluación mediante criterios de calificación.

6.1.3 **Vigilancia de la Calidad del Agua**

Conjunto de acciones de evaluación sistemática de la información obtenida e identificación de factores de riesgo que permita garantizar la inocuidad del agua para la salud de las personas.

Registro y notificación de enfermedades transmisibles por el agua, investigación para identificación de riesgos, brotes y evaluación de aquellos factores de riesgo que condicionan las enfermedades hídricas.





PLAN DE ACTIVIDADES- 2019 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

6.1.4 Vigilancia Epidemiológica y Control de Plagas

Establecer acciones para detectar la presencia plagas de cualquier tipo, para evitar se infesten los ambientes del establecimiento. Registro y notificación de enfermedades transmisibles por plagas, investigación para identificación de riesgos y brotes y evaluación de aquellos factores de riesgo que condicionan las enfermedades.

6.1.5 Vigilancia de la Calidad de los Alimentos

Conjunto de actividades de supervisión de las condiciones Higiénicas sanitarias y de Infraestructura en los ambientes donde se preparan y consumen los alimentos y las buenas prácticas manipulación en los procesos de elaboración de alimentos con la implementación de un Programa de Higiene y saneamiento para garantizar la inocuidad de los alimentos de consumo humano.

6.1.6 Análisis Situacional

Herramienta que permite definir e identificar los problemas en los diferentes escenarios epidemiológicos, documento que proporciona información del perfil demográfico, geográfico, epidemiológico y respuesta social de la discapacidad, además permite establecer prioridades y estrategias sanitarias que deben ser definidas para la toma de decisiones.



6.2 Diagnostico Situacional

En cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud fueron desarrolladas las actividades por cada uno de los "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud" (RM N° 168 – 2015/MINSA), actividades que son fundamentales en la Prevención y control de IAAS con el objetivo de prevenir y controlar oportunamente las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud habiéndose ejecutado el 95% del total de actividades programadas; los resultados obtenidos reflejan el desarrollo de las actividades realizadas durante el año. Cumplimiento de las normas de Bioseguridad entre ellos la adherencia de higiene de manos se ha obtenido el 61 % de porcentaje de cumplimiento.

Durante el año 2018 se presentaron 2 casos de IAAS, asociados al uso de catéter urinario permanente sobre 1809 días de exposición en el servicio de Hospitalización, por lo que la densidad de incidencia de ITU asociado a CUP fue de 1.1 casos x 1000 días de exposición, cifra que está por debajo de la tasa referencial a nivel nacional (3.27 x 100 días de exposición), Estos 2 casos se presentaron en los meses de Enero y Septiembre respectivamente y según el aislamiento microbiano corresponde un caso a Escherichia Coli y el otro a Providencia Sp.

Del total de microorganismos aislados fueron Gram Negativos el 99 % de los urocultivos solicitados: Escherichia Coli, con el 47%, seguido Providencia Sp con el 19 %, Klebsella Pneumoniae con el 12 %, y Pseudomona Aeruginosa con el 6%. En relación a la susceptibilidad antimicrobiana de acuerdo a los gérmenes en orden de frecuencia se observa la Resistencia



PLAN DE ACTIVIDADES- 2019 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

de Escherichia Coli a las Quinolonas (Ciprofloxacina), las Sulfas, (Trim/sulf.), Ácido Nalidixico y Ceftriaxona siendo este último el porcentaje de resistencia cerca del 80%

No se ha presentado ningún caso de accidente laboral con exposición a fluidos corporales durante el año y con respecto a la notificación de tuberculosis pulmonar en el personal del instituto, el reporte fue negativo.

Entre las acciones de Vigilancia Epidemiológica en Salud Publica según normativa vigente se realiza el registro de eventos o enfermedades de notificación obligatoria en el sistema de Vigilancia Epidemiológica lo que permitirá la Vigilancia en forma oportuna según los daños identificados: vigilancia de febriles el reporte se realiza en el INR de los consultorios externos, Hospitalización y Urgencias a todo paciente que acude con fiebre de 38° grados o más con o sin foco de infección, siendo el total de 132 febriles registrados, captación de sintomático respiratorio en el INR realiza la captación del sintomático respiratorio y el despistaje de TBC con el resultado de la Baciloscopía. Durante al año se han presentado 12 casos identificados en consultorio externo, estos casos son reportados mediante el informe operacional a la DIRIS LIMA SUR. La vigilancia epidemiológica de Parálisis Flácida Aguda (PFA) es obligatorio en todos los establecimientos de Salud según normativa vigente, la búsqueda activa de casos en el INR se realiza mediante la base de datos INR-DIS II, por lo que fueron revisadas 207 Historias Clínicas con diagnóstico de PFA en niños menores de 15 años de los cuales solo 2 casos corresponden al filtrado de los códigos CIE 10 de diagnósticos diferenciales de Poliomieltitis según Directiva Sanitaria N° 059-MINSA/DGE-V. 01.

Durante el año se han realizado 109 capacitaciones, correspondientes al 85% de lo programado. El mayor porcentaje de participación de los trabajadores según los temas fueron: Epidemiología de las enfermedades Infecciosas, Factores de riesgo Biológico e Higiene de Manos.

Supervisión, Monitoreo y Evaluación de las actividades realizadas en cumplimiento del Plan Anual de manejo de residuos sólidos en el INR en los siguientes aspectos:

- Aplicación de las fichas de verificación de manejo de residuos sólidos Hospitalarios, encontrándose segregación inadecuada, disposición y recolección interna con deficiencias, el porcentaje de cumplimiento de satisfactorio durante todo el año el 60% de áreas con valoración SATISFACTORIO de las 15 áreas evaluadas.
- Supervisión de equipo de protección personal (EPP) de acuerdo a la normativa vigente ,mediante el check list
- Los recipientes para residuos sólidos rotulados de acuerdo al tipo de residuo generado y las bolsas para el revestimiento de los recipientes deben tener las características de acuerdo a lo establecido en la normativa.
- Los desinfectantes deberán ser elegidos considerando su eficacia, seguridad y facilidad en su uso y obligatoriamente deberán contar con registro o autorización sanitaria y aplicada de acuerdo a las indicaciones por el fabricante





PLAN DE ACTIVIDADES- 2019 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

- Contenedores de PVC de plástico con ruedas de 1100 litros de capacidad con tapa (4) y Contenedores de PVC de plástico con ruedas de 600 litros de capacidad con tapa (4). Para uso exclusivo del traslado interno de residuos se utilizara 2 contenedores cada uno de 600 litros para residuos biocontaminados y comunes respectivamente.
- Seguir las rutas de transporte interno de los contenedores, evitando la menor manipulación de las bolsas, evitando el cruce con las rutas de traslado de alimentos, ropa limpia, traslado de pacientes, asegurando que las bolsas de residuos sólidos estén debidamente cerrados.

Vigilancia de la calidad del agua mediante el monitoreo de la medición de cloro residual durante todo el año se ha observado que más del 50% de áreas evaluadas obtienen resultados de NO APTO para el consumo humano, en los puntos localizados en Terapia Ocupacional, Departamentos de Comunicaciones, Aprendizaje, D.I.A.S., Desarrollo Psicomotor, Posturales y con resultados variables en algunos meses en el Servicio del Comedor, Tópico de Hospitalización, Laboratorio, Lesiones Medulares, Dolor, Lavandería, Hidroterapia y Biomecánica, considerando que el primer punto de entrada (RED) y el punto de Salida son resultados APTOS para el consumo humano. Realización de la inspección sanitaria por el equipo de Saneamiento Básico de la DIRIS LIMA SUR a solicitud de la institución, y el envío del informe correspondiente con las observaciones encontradas en relación a la infraestructura en el que recomiendan el cambio de las tuberías de fierro galvanizado por PVC.

Vigilancia y control de vectores, plagas y roedores durante el año la Oficina de Epidemiología realizó la supervisión en 23 áreas, observándose que el mayor porcentaje de áreas supervisadas presenta cucarachas, seguido de moscas y zancudos, los ambientes de consultorio externos de Comunicación, DIAS y Aprendizaje reportan positivo de artrópodos y vectores, al igual que los ambientes de Biomecánica y los ambientes de terapia Física y Ocupacional, en el último semestre se evidencio que sala de procedimientos del Dpto. de Dolor ha reportado positivo, por lo que se ha realizado las coordinaciones correspondientes para la limpieza profunda y repaso de fumigación.

En relación a la vigilancia de la calidad los alimentos la vigilancia periódica permite verificar el funcionamiento adecuado de los procedimientos y medidas de control con el objetivo de garantizar la inocuidad de los alimentos para el consumo humano en el INR se realizan las Inspecciones Sanitarias INOPINADA al servicio de alimentación por el equipo de salud ambiental de la Oficina de Epidemiología en el que se hicieron las siguientes observaciones: incumplimiento de las buenas prácticas de limpieza y desinfección, incumplimiento de condiciones sanitarias de equipos y utensilios, falta de prevención y control de vectores y recepción de materias primas e insumos inadecuada, Incumplimiento de la disposición de los residuos sólidos por segregación inadecuada, observaciones que son levantadas por el concesionario, Análisis microbiológico previa coordinación con DIRIS LIMA SUR.





PLAN DE ACTIVIDADES- 2019 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

6.3 Consideraciones Generales

La Oficina de Epidemiología del INR es el Órgano responsable de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades programadas en el plan de actividades, plan operativo institucional, en el marco de las funciones establecidas en manual de funciones; velará por el cumplimiento de las actividades programadas en el presente ejercicio.

6.4 Consideraciones Específicas

6.4.1 Monitoreo de actividades

a) Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria

- Supervisión del proceso de esterilización con el envío del Informe mensual del porcentaje de cumplimiento de esterilización de materiales y equipos.
- Aplicación de lista de chequeo y verificación de inserción y mantenimiento de CUP en el servicio de Hospitalización.
- Aplicación de fichas de seguimiento IAAS en el Servicio de Hospitalización asociados a CUP, CVP y pacientes que presentan úlceras de cubito y Neumonía.
- Monitoreo del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Laboratorio de Microbiología.
- Monitoreo del control de Calidad del Laboratorio de Microbiología a cargo de un Laboratorio externo.
- Vigilancia de la resistencia antimicrobiana de los microorganismos hospitalarios.
- Supervisión del adecuado almacenamiento y dispensación de antimicrobianos, antisépticos y desinfectantes.
- Monitoreo de buenas prácticas de prescripción, dispensación y administración de medicamentos.
- Supervisión de la dispensación de medicamentos en el servicio de Hospitalización.

b) Vigilancia de la calidad del AGUA

- Limpieza y desinfección de reservorios (2 veces al año)

c) Vigilancia epidemiológica y control de plagas

Medidas activas de control vectores

- Fumigación
- Limpieza y Desinfección
- Desinsectación
- Desratización

d) Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios





PLAN DE ACTIVIDADES- 2019 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

- Pesaje de los RSH en coordinación con la oficina de servicios generales
- Manifiestos enviados por la empresa tercerizada de recojo de residuos
- biocontaminados y especiales.

6.4.2 Indicadores

a. Vigilancia Epidemiológica Periódica de las IAAS

N° casos de ITU en pacientes con catéter urinario más de 24 horas durante el mes

N° de Días de Exposición a CUP * 1000 días

- ▶ Densidad de incidencia de IAAS X 1000 días de exposición
(Tasa referencial que es 3.27 x 1000 días de exposición)

b. Adherencia de higiene de manos

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A LA ADHERENCIA A LA HIGIENE DE MANOS

N° de acciones positivas de los 5 momentos x 100 %

N° de Oportunidades observadas

DEBE SER = o más del 60 %.

c. Accidentes punzocortantes

- ▶ Proporción de accidentes punzocortantes notificados.
N° de accidentes punzocortantes notificados x 100

Total de trabajadores expuestos x área

- ▶ Áreas: Hospitalización, Urgencias, Sala de Procedimientos, Lesiones Centrales, Desarrollo Psicomotor

d. Inmunizaciones

- ▶ Población Objetivo:
Personal de salud asistencial y administrativo (priorizando las áreas asistenciales de emergencia, unidad de cuidados críticos y centro quirúrgico). Población de riesgo que demande la vacunación.

- ▶ Porcentaje de personal Protegido (Tétanos y Hepatitis B)
Número de trabajadores protegidos por la vacuna. X 100

Total de trabajadores

e. Manejo de RSH

Proporción de áreas con criterio de valoración satisfactorio para la etapa de acondicionamiento y segregación del proceso del manejo de residuos sólidos.





PLAN DE ACTIVIDADES- 2019 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

Nº de áreas con criterio de valoración satisfactoria x100

Nº de áreas monitoreadas en el mes

Proporción de áreas que cuentan con responsables de manejo de residuos sólidos

Nº de áreas que cuentan con responsables del manejo de residuos sólidos x100

Total de áreas asistenciales

f. Despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios

Nº de Sintomáticos Respiratorios Identificados X 100

Nº Atenciones en > 15 años

Número de SR identificados 2019

- ▶ Incremento del 10 % en relación al número de SR identificados el año anterior (2019)

g. Control de Vectores

- ▶ Porcentaje de áreas con presencia de vectores y artrópodos
Número de áreas con presencia vectores x 100

Total de áreas supervisadas

h. Capacitación

Proporción de personal del INR capacitado según tema

Nº de trabajadores capacitados x 100

Total de trabajadores programados



6.5 Matriz de Programación de Actividades

En el Anexo 1, se detallan las actividades operativas, las tareas y su cronograma de ejecución.

6.6 Presupuesto:

6.6.1 Manejo de Residuos Sólidos

Actividad	Requerimiento	Cantidad	Unidad Medida	Costo
Manejo de residuos solidos	Refrigerio para el personal asistencial, administrativo y de servicio de limpieza que asisten a la actividad de capacitación que consta de: (01 vaso de jugo, 01 taza de café o infusión, 01 sándwich)	700	Refrigerio	S/ 1,500.00
	Materiales de impresión (Ejm Formatería, afiche, manual, díptico)	01	millar	S/ 500.00



PLAN DE ACTIVIDADES- 2019 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

Material de Oficina	Lapiceros	500	unidad	S/ 500.00
	Tableros de plástico tamaño oficio	05	unidad	
	papel bond tamaño A4	01	millar	
Sub Total				S/ 2,500.00

6.6.2 Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)

Actividad	Requerimiento	Cantidad	Unidad Medida	Costo	
Vigilancia prevención y control de las Infecciones asociadas a la atención de Salud	Refrigerio que consta de: (01 vaso de jugo, 01 taza de café o infusión, 01 sándwich)	500	Refrigerio	S/ 1,000.00	
	Servicio de impresión de manual, guía, Formatería	05	Servicio	S/ 3,000.00	
	Material y útiles de escritorio	Papel bond tamaño A4	15	millar	S/ 500.00
		Cartulina simple 160 gr.(verde, celeste, amarillo)	12	unidad	
		Papel lustre (colores)	15	unidad	
		Archivador de palanca	06	unidad	
		Bolígrafos	100	unidad	
	Movilidad local para traslado de expositores	06	Movilidad	S/ 300.00	
Licenciada en Enfermería		1	Unidad	26,100 (2,900 x 9 meses)	
Sub Total				S/ 30,900.00	



6.6.3 Autoevaluación de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)

Actividad	Requerimiento	Cantidad	Unidad Medida	Costo
Autoevaluación de la vigilancia, prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)	Refrigerio que consta de: (01 vaso de jugo, 01 taza de café o infusión, 01 sándwich)	50	Refrigerio	S/ 200.00
	Servicio de impresión de manual, guía y/o Formatería.	1	Servicio	S/ 150.00
	Material y útiles de escritorio: Tableros, lápices, lapiceros, borrador, corrector	--	Unidad	S/ 300.00
Sub Total				S/ 650.00



PLAN DE ACTIVIDADES- 2019 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

6.6.4 Vigilancia de la Calidad del Agua

Actividad	Requerimiento	Cantidad	Unidad Medida	Costo
Vigilancia de la calidad del Agua	Phmetro digital medidor de PH	1	Medidor	S/ 2,700
	Reactivo DPD para cloro libre (para muestra de 10ml)	300	Sobre	S/ 180.00
	Papel bond tamaño A4	1	Millar	S/ 21.00
	Lapiceros	12	Unidad	S/ 8.00
	Archivador de palanca lomo ancho	1	Unidad	S/ 5.00
	Papel toalla	1	Rollo	S/ 5.00
Limpieza y desinfección de reservorios de agua	Limpieza y desinfección de reservorios de agua	2	Actividad	(***)
Sub Total				S/ 2919.00



(*) En la actualidad la oficina de Epidemiología tiene en uso el Comparador Digital.

(**) El papel toalla lo distribuye el Service de Limpieza (contrato tercerizado).

(***) El Servicio de Limpieza y Desinfección de Reservorios de agua son realizados por el Service de Limpieza (contrato tercerizado).

6.6.5 Desinsectación, Desratización, Desinfección, limpieza y desinfección de reservorios de agua, limpieza de ambientes y de tanques sépticos

Actividad	Requerimiento	Cantidad	Unidad Medida	Costo
Vigilancia y control de los puntos críticos	Papel bond tamaño A4	1	Millar	S/ 21.00
	Papel bulky tamaño A4	1	Millar	S/ 15.00
	Lapiceros	12	Unidad	S/ 8.00
	Archivador de palanca lomo ancho	2	Unidad	S/ 10.00
Desinsectación, desratización y desinfección	Desinsectación, desratización y desinfección de ambientes y jardines	2	Actividad	(***)
Sub Total				S/ 54.00

(***) El Servicio de Limpieza y Desinfección de Reservorios de agua son realizados por el Service de Limpieza (contrato tercerizado).



PLAN DE ACTIVIDADES- 2019 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

6.6.6 Vigilancia de la Calidad de Alimentos

Actividad	Requerimiento	Cantidad	Unidad Medida	Costo	
Vigilancia de la calidad de alimentos	Refrigerios que consta de: (01 vaso de jugo, 01 taza de café o infusión, 01 sándwich)	50	Servicio	S/ 200.00	
	Servicio de impresión de manual y/o, guía, Formatería.	01	Servicio	S/ 150.00	
	Material de escritorio:	Lapiceros,	50	Unidad	S/ 100.00
		Papel bond A 4	1	Millar	
	Movilidad local	--	Movilidad	S/ 120.00	
Sub Total				S/ 570.00	

6.6.7 Presupuesto Total del Plan de Actividades de la Oficina de Epidemiología (Resumen):



Nº	Actividades	Costo
6.5.1	Manejo de residuos solidos	S/ 2,500.00
6.5.2	Vigilancia, prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)	S/ 30,900.00
6.5.3	Autoevaluación de la vigilancia, prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)	S/ 650.00
6.5.4	Vigilancia de la calidad del agua	S/ 2919.00
6.5.5	Desinsectación, desratización, desinfección, limpieza y desinfección de reservorios de agua, limpieza de ambientes y de tanques sépticos.	S/ 54.00
6.5.6	Vigilancia de la calidad de alimentos	S/ 570.00
Total		S/37,593.00

VII. RESPONSABILIDAD

La Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

- La prevención y control de las IAAS es responsabilidad de todos los involucrados en el proceso de atención en Salud en el Instituto Nacional de Rehabilitación; sin embargo el cumplimiento de la ejecución de las actividades del Plan es responsabilidad de la Oficina de Epidemiología.



PLAN DE ACTIVIDADES- 2019 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

- Supervisión del manejo adecuado de los residuos sólidos hospitalarios
- Las acciones de programación, monitoreo y supervisión de la calidad de la ejecución de las acciones de prevención y control de plagas, estará a cargo del Equipo de salud ambiental de la oficina de epidemiología del INR.
- Responsable de la vigilancia de la calidad de los alimentos en cumplimiento de los principios generales de higiene para asegurar la inocuidad de los alimentos en prevención de enfermedades transmitidas por alimentos.
- Elaboración del ASIS institucional.
- Monitorear mensualmente la medición de cloro residual libre del agua de los grifos seleccionados.
- Elaborar el informe mensual de la determinación cuantitativa de cloro residual.

La Oficina de Servicios Generales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.



- Elaborar el cronograma de desinsectación, desratización y desinfección y enviarlo a la Oficina de epidemiología.
- Supervisión de las actividades desarrolladas por el servicio de limpieza y la empresa tercerizada de recojo de residuos biocontaminados y especiales.
- La implementación de las medidas de prevención y control estará a cargo de Servicios Generales del INR y el servicio prestadora de los servicios de limpieza.
- Responsable de la asistencia técnica del sistema de Red Interna del agua para consumo humano y la programación, ejecución y supervisión de la limpieza y desinfección de los reservorios de agua.
- Elaborar informe de la supervisión de limpieza y desinfección de los reservorios de agua el cual deberá ser enviado a la Oficina de Epidemiología.

Dirección ejecutiva de investigación y docencia de ayuda al diagnóstico y tratamiento

- El Servicio de Nutrición del INR debe realizar la supervisión periódica al servicio de alimentación respecto al valor nutricional de los alimentos que provee a los pacientes hospitalizados y en general a los usuarios de la institución.

VIII. ANEXO

Anexo N° 1: Matriz de Programación de Actividades.



PLAN DE ACTIVIDADES - 2019 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN"

ANEXO 1: MATRIZ DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

ACCIÓN ESTRATÉGICA MINSA: Fortalecimiento de la Gestión y operación de las Redes e Instituciones prestadoras de servicios de salud en Lima Metropolitana

Actividad Presupuestaria	Actividad Operativa	Actividades/Tareas	Unidad de Medida	Meta Anual	Cronograma				Responsable
					I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	Vigilancia Hospitalaria	Elaboración del Plan de vigilancia, prevención y control de las IAAS	Plan con RD	1	1				Epidemiología/Comité de VPC de IAAS
		Socialización y difusión del Plan de vigilancia, prevención y control de las IAAS	Circular	1	1				Epidemiología
		Monitoreo y evaluación del cumplimiento de las actividades desarrolladas según el Plan de vigilancia, prevención y control de las IAAS	Informe	4	1	1	1	1	Epidemiología
		Elaboración del Plan de evaluación interna de VPC de las IAAS	Plan con RD	1	1				Epidemiología/Equipo de Evaluación Interna
		Evaluación interna de vigilancia, prevención y control de las IAAS, según normatividad vigente	Evaluación			1		1	Epidemiología
		Vigilancia epidemiológica periódica de las IAAS	Informe	12	3	3	3	3	Epidemiología
		Investigación y control epidemiológico oportuno en caso de brotes	Informe	4	1	1	1	1	Epidemiología
		Notificación oportuna de accidentes punzocortantes y laborales del personal de salud	Informe	12	3	3	3	3	Epidemiología
		Aplicación de la guía técnica para la implementación del proceso de higiene de manos en Establecimientos de Salud como medida para fortalecer la práctica de higiene de manos a nivel institucional	Informe	4	1	1	1	1	Epidemiología





PLAN DE ACTIVIDADES - 2019 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

		Vigilancia de la resistencia antimicrobiana de los microorganismos hospitalarios	Informe	4	1	1	1	1	Epidemiología
		Supervisión de materiales e insumos para el proceso de higienes de manos por Departamentos Especializados	Check list	4	1	1	1	1	Epidemiología
		Desarrollar campañas de inmunización contra Hvb, influenza estacional, tétanos y fiebre amarilla para el personal del INR	Campañas	8	2	2	2	2	Epidemiología
		Tamizaje VIH-SIDA prueba rápida	Campañas	8	2	2	2	2	Epidemiología
		Vigilancia de la calidad del agua de la piscina terapéutica	Informe	12	3	3	3	3	Epidemiología/Servicios Generales
	Vigilancia de residuos sólidos	Elaboración de Plan de Gestión y manejo de residuos sólidos hospitalarios	Plan con RD	1	1				Epidemiología/Comité de Gestión y manejo de RSH
		Monitoreo y supervisión de los residuos sólidos hospitalarios	Informe	12	3	3	3	3	Epidemiología
		Supervisan de la EPP PERSONAL DEL SERVICE y uso de materiales e insumos de limpieza	Check list	4	1	1	1	1	Epidemiología
	Vigilancia periódica de la calidad del agua	Elaboración del Plan de vigilancia de la calidad del agua	Plan con RD	1	1				Epidemiología
		Vigilancia de la calidad del agua	Informe	12	3	3	3	3	
		Medición de cloro residual libre	Muestra de agua	192	48	48	48	48	
		Visitas de inspección de la operatividad de los grifos de limpieza de las instalaciones	Inspección	12	3	3	3	3	
	Vigilancia periódica de la calidad de los alimentos	Elaboración de plan de vigilancia de la calidad de los alimentos	Plan con RD	1	1				Epidemiología
		Monitoreo de la calidad de los alimentos	Informe	4	1	1	1	1	Epidemiología
		Inspección sanitaria	Ficha de inspección	12	3	3	3	3	Epidemiología
		Evaluaciones físico químicas de los alimentos y superficies vivas del servicio de Nutrición	Informe	2		1		1	Epidemiología/DIRIS Lima Sur





PLAN DE ACTIVIDADES - 2019 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

	Vigilancia de plagas	Elaboración de plan de vigilancia, prevención y control de plagas	Plan con RD	1	1				Epidemiologia
		Vigilancia y control de vectores y roedores	Informe	12	3	3	3	3	Epidemiologia
		Evaluar periódicamente la presencia de vectores	Ficha de evaluación de plagas	12	3	3	3	3	Epidemiologia
	Vigilancia en Salud Publica	Monitorización y registro de febriles, vía notificación web a la DGE	Informe	52	13	13	13	13	Epidemiologia
		Registro de la captación de sintomáticos respiratorios y Baciloscopia y remisión de informe operacional	Informe	4	1	1	1	1	Epidemiologia
		Búsqueda Activa institucional (BAI) Parálisis Fláccida Aguda	Informe	12	3	3	3	3	Epidemiologia
	Investigación epidemiológica	Seguimiento de las IAAS	Informe	1				1	Epidemiologia
		Capacitación a personal de la institución sobre prevención y control de IAAS, Normas de Bioseguridad, manejo de residuos sólidos, uso racional de antimicrobianos, antisépticos y desinfectantes epidemiologia de las enfermedades infecciosas.	Informe	2		1		1	Epidemiologia
	Análisis Situacional	Elaboración del ASIS	ASIS	1		1			Epidemiologia

